



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

J. M. S.

D^a Ca
fran. Muro, Viuda de Dⁿ Alfonso Toachim
de Guevara; Dⁿ Alfonso; Dⁿ Gonzalo; y Dⁿ Maxiano
de Guevara y Muro, Vecinos de esta Ciudad. Ante V.S.
con el Respetto devido = Dizen, que en el Ayun-
to que V.S. tubo en el dia quatro de Marzo
parado de proximo, entre los Acuerdos que
Celebro, fue uno, el Cumplim^{to}. que dio V.S. a la
Orden del Cor^{to}. S. Capitan Gen^l. de los Reinos,
de Valencia y Murcia, con fecha de diez y ocho
de febrero anterior, para que no estando ocu-
pada la Casa Meson de la Respectiva pexte-
nencia de los Exponentes, por la tropa del
Regim^{to}. de Dragones de Almarra, la desase V.S.
libre, con lo demas que contiene dha Resolucⁿ.
y que de ella, y de todo el Expediente que la
abia motivado, quedare testim^o en la Exci-
bania de Cabildo, y en Libro Capitular; pero
como quexa que el motivo del Recurso, fue.

